



La Fiscalía General del Estado lo dejó bien claro: la pornografía estaba ligada al "inquietante" aumento de los delitos sexuales entre jóvenes, que habían aumentado un 23% en 2018 respecto al año anterior (llegando hasta los 18.986), y especialmente a los casos de agresiones en grupo (las famosas y terribles "manadas"). Una creciente realidad violenta derivada, para el Informe de la fiscalía y para diferentes estudios, del uso sin restricciones de acceso y de contenidos de la pornografía a través de internet (en sus páginas y en sus redes), donde se representaba a la mujer cosificada y en situaciones de extrema violencia (como señalaron Jensen y Okrina ya en 2004).

Esta es una de las consecuencias sociales, entre otras, señalada por dichos estudios y diversos investigadores y movimientos, que mostraba el impacto en la comunidad de una utilización ilimitada y de una temática considerada cada vez más violenta e irreal de la pornografía: perversión de menores, incitación a la violencia contra la mujer, ruptura de parejas, cosificación femenina, disfunciones sexuales o insatisfacción, adicciones crecientes (con aumento artificial de la dopamina y sus alteraciones cerebrales), robo de datos (del minado al sexting), explotación de trabajadoras, aislamiento social, aumento de la depresión y la soledad, introducción a campos ilegales de pornografía o actos de violencia sexual derivados (algunas de estas consecuencias demostradas por Angélica Velasco y Victor Gil en "La adicción a la pornografía: causas y consecuencias", en *Drugs and Addictive Behavior*, 2016).

Repercusiones sociales derivadas directamente, para los expertos, del aumento imparable del impacto psicosocial y adictivo de las nuevas prácticas y contenidos comerciales pornográficos. El profesor Gail Dines, tras analizar más de 300 escenas pornográficas, descubrió que un 88% contenían agresiones físicas explícitas, y que podían influir decisivamente en los comportamientos sexuales y relacionales, por ejemplo, de menores en pleno proceso de socialización. Una investigación de la Universidad de Cambridge (*Neural Correlates of Sexual Cue Reactivity in Individuals with and without Compulsive Sexual Behaviours*, 2014) comprobaba la realidad de esta adicción compulsiva, posiblemente como crecimiento controlado por las empresas pero descontrolado para los usuarios cada vez más adictos al porno, al activar en el cerebro las mismas zonas donde lo hacía la droga (lo que podría suponer una similitud con las toxicomanías). Asimismo, el psiquiatra Norman Doidge subrayaba que la visión sin control y cotidiano a la pornografía (perfectamente calculada, a nuestro juicio por las empresas), provocaba adicciones crecientes a la misma, al generar niveles antinaturales muy potentes de habituación en el cerebro que desarrollaban una tolerancia al contenido habitual y que se desligaba de las fuentes de placer naturales que debían ser el marco para una correcta socialización tanto primaria como secundaria; y el doctor Donald L. Hilton, destacado neurocirujano y profesor del Departamento de Neurocirugía en el Health Sciences Center de la Universidad de Texas, escribía como la pornografía estimulaba ciertos neuroquímicos en nuestro cerebro actuando en este órgano como una auténtica droga. Al respecto, Marco Iacoboni, profesor de Psiquiatría en la Universidad de California, añadía un aumento de las probabilidades de que la visión de creciente violencia y dominación en la pornografía (los temas más buscados según investigaciones de la BBC) se convirtían en un mecanismo potencial de estímulo del comportamiento violento presente y futuro.

Desde los EEUU, el *Concerned Women For America CWA*) apuntaba que estos cambios psicosociales, buscados por el negocio y conseguidos en la cultura popular, constituían una visión irreal de la sexualidad proporcionada por la pornografía, donde se cosificaba a la mujer, donde se daban situaciones de violencia extrema, donde se mostraban prácticas sexuales que difícilmente se podían hacer realidad si no es mediante la dominación o el pago por ellas, o que podían establecer comportamientos sexuales totalmente disfuncionales en especial entre los jóvenes, como apuntaba Fátima León en “Por qué el porno puede crear adicción entre los jóvenes” (*The Conversation*, 2019). Y según los estudios más recientes, en España más de la mitad de los menores de edad veían pornografía en internet sin ningún tipo de control (bajando en 2010 la edad del primer acceso a contenidos pornográficos gratuitos en España hasta los 8 años), siendo por ello la red la primera fuente de información para los jóvenes en materia de sexo, anticonceptivos y enfermedades de transmisión sexual, y sus imágenes cada vez más machistas y vejatorias podría erigirse en un posible modelo primordial, para ellos, de relaciones normales y cotidianas (como recogía el estudio *Nueva pornografía y cambios en las relaciones interpersonales*, elaborado por la Red Jóvenes e Inclusión Social y la Universitat de les Illes Balears).

El consumo online de estos contenidos no para de crecer a nivel mundial, con más 26,500 millones anuales de visitas (Kamaruddin, Rahman & Handiyani, 2018), y por ello se diagnostica cada vez una adicción muy fuerte a la misma desde el uso regular y continuado de sus productos (como viene estudiando la revista pionera *Sexual Addiction & Compulsivity*). Pero pese a las evidencias sobre el visible y creciente trastorno de hipersexualidad (avalado por sucesivos estudios al respecto, como plantea Enrique Echeburúa en España), la dominante American Psychiatric Association (APA) se ha negado a recogerlo como nueva categoría diagnóstica a estudiar y tratar (en su *Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales, DMS*) siguiendo a rajatabla otros estudios que supuestamente niegan o limitan tal adicción.

Pero este comportamiento hipersexual ha sido ampliamente demostrado (por ejemplo por Prause, Steele, Staley, Sabatinelli y Hajcak en 2015) en las evidentes consecuencias psicológicas antes señaladas, y corroboradas por el estudio de JAMA Psychiatry (*Brain Structure and Functional Connectivity Associated With Pornography Consumption*, 2014); en sus efectos relaciones perniciosos muy claros (en el estudio *Internet Pornography Causing Sexual Dysfunctions? A Review with Clinical Reports*, 2016); y en su impacto social negativo, como han denunciado varias campañas: la liderada por ex-estrellas (Shmuley Boteach y Pamela Anderson, "Take the Pledge: No More Indulging Porn", en *The Wall Street Journal*), por la web Nofap.com (con testimonios de adictos a la misma), por la iniciativa de superación lanzada por Matt Frad en *STRIVE: A 21-Day Detox from Porn* (impulsada por su libro de 2017: *The Porn Myth: Exposing the Reality Behind the Fantasy of Pornography*), por los testimonios virales de celebridades sobre como la pornografía destruyó sus vidas: Terry Crews ("Dirty Little Secret", 2016), James Hetfield ("Adictos al porno: Persiguiendo la mariposa de cartón", 2017) o Chris Rock ("Tamborine", 2018), o por la denuncia de actrices sobre la explotación laboral y sexual a las que muchas son sometidas (a las productoras *MindGeek* en 2016, *PureTaboo* en 2019 o *Porn Fidelity* en 2020).

Y ante tal realidad social y psicológica, los poderes públicos de varios países han tomado medidas más o menos restrictivas (en algunos de ellos ligándolas a temas morales). Todos los países islámicos y africanos (como Uganda con su *Anti Pornography Act* de 2014), y muchos asiáticos (de China a Nepal), prohíben directamente dichas prácticas comerciales en internet o en los medios audiovisuales (con mayor o menor éxito); naciones como Rusia, Bielorrusia, Turquía, Moldavia o Azerbaiyán la intentan limitar global o parcialmente; y en la UE países como Islandia o Reino Unido plantearon medidas para su control más estricto, e incluso en 2013 se debatió en el Parlamento Europeo una propuesta de la eurodiputada socialista y holandesa Kartika Liotard. que pedía prohibir toda forma de pornografía en Europa como forma de violencia contra la mujer (pero que fue rechazada con 159 votos a favor y 368 en contra). Y desde 2016, en 16 estados norteamericanos se han aprobado resoluciones para considerarla como un "problema de salud pública" (y apoyadas por el *National Center on Sexual Exploitation*) por contribuir, a su juicio, al tráfico sexual, la violencia contra la mujer y los niños, la hipersexualización de los menores, el abuso infantil y la adicción biológica.

La libertad conlleva siempre, o debiera conllevar, responsabilidades individuales y colectivas Y cuando un negocio (porque la pornografía es un negocio) puede provocar, según los expertos, ciertas repercusiones sociales que afectan negativamente a la comunidad o a determinados colectivos vulnerables, es deber del Estado y de la sociedad civil que lo funda y legitima, tomar las medidas necesarias para asegurar libertades pero corrigiendo los excesos y fallos que las mismas provocan.

